

# Acción Cooperatista

Organo de la Federación Regional de Cooperativas de Cataluña

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En España . . . . . 3'75 Ptas. año  
Paquete 25 ejemplares } Barcelona . . . . . 12'00 » trimestre  
Fuera la capital . . . . . 12'50 »  
Paquete de 12 y 6 ejemplares: 6 y 3 Ptas. »  
con 0'25 Ptas. más para fuera de Barcelona

La correspondencia literaria al señor Director  
La correspondencia comercial al señor Presidente de la Sección Económica  
La correspondencia social y de propaganda al señor Presidente de la Federación de Cooperativas Catalanas  
(Queda prohibida la reproducción de cualquier parte del contenido de esta REVISTA sin citar la procedencia)  
Serán responsables de lo escrito sus autores

Redacción y Administración:

Pasaje S. José, letra D.

BARCELONA

TELÉFONO 3928 A.

## A TOTS

### SALUTACIÓ

*A tots vosaltres, volguts llegidors, van dresats aquests breus mots.*

*Al passar «Cooperatisme», que fins avui a sigut el porta-veu de la Federació de Cooperatives Catalanes, ha ésser el porta-veu de la Federació Regional de Catalunya, acordà, amb molt bon acert aquest organisme, que substituís l'antic format, forma revista, per una forma periòdic, i a vegada canviar-li son títol per un que el sol ja digui a tots els cooperatistes la missió importantíssima que'l Consell Regional s'ha imposat.*

*I cap tan encertat com aquest d'ACCIÓ COOPERATISTA, ja que tota la tasca que ensa desenrollar la Federació Regional s'precissament això: Acció, molta acció i en Cooperatista.*

*I ara, després d'aquests breus mots, perneteu-nos que al aparèixer per primera volta amb gales noves, dirigim una choral salutació a tots els que lluiten al camp cooperatista.*

*Nostra primera salutació l'hem de dirigir a totes les Cooperatives, que ben percaudes de l'ideal cooperatista i de l'important missió que'n pró de la cooperació pot fer un periòdic, han sigut sempre nostres més decidits protectors.*

*També hem de saludar a tota la premsa germana nostra, que arreu del món treballa com nosaltres per una era de Pau, de Amor i de Equitat.*

*I, finalment, nostra salutació a tots els cooperatistes, a tots els germans nostres en ideal.*

*Salut a tots i a lluitar, a fer força acció cooperatista, a vèncer, a triomfar.*

LA REDACCIÓ

## SECCIÓ ECONÓMICA

Ha sido facilitada a las Cooperativas que integran esta Sección, por mediación de la misma, la cantidad de 12,000 kilos de aceite de tasa, al precio de 158 pesetas los 100 kilos puesto en las Cooperativas, y estando pendiente otro nuevo reparto en plazo breve.

Tienen nota las entidades que por no integrar esta Sección han de pagarlo al precio de 162'75 pesetas los 100 kilos, y aún así no se les facilita más que una cantidad irrisoria en comparación al consumo de su entidad.

El Presidente,  
JUAN CANELA

## Actuación de la "Sección Económica" de la Federación de Cooperativas Catalanas

### La Fábrica de Pastas para sopa

Las entidades pertenecientes a la «Sección Económica» que han convenido en la necesidad de la adquisición de una Fábrica de Pastas para sopa, por medio de la Comisión nombrada al efecto, están ultimando los trabajos para poder entrar dentro de pocos días en posesión de la fábrica.

En la última reunión General de delegados fué nombrada la Junta que tendrá a su cargo la administración de la fábrica, cuya gestión empezará una vez se haya formalizado la escritura notarial de compra.

Por otra parte, la ponencia y la Comisión que ha llevado a cabo todos los trabajos en este asunto, redactó también unos Estatutos que fueron discutidos y aprobados en principio por los delegados; mas habiéndose señalado el criterio, por la Junta de alguna entidad, de que debieran ser las Juntas de las Cooperativas accionistas las que en definitiva discutieran y aprobaran los mencionados Estatutos, en la última reunión de delegados fué tomado el acuerdo de publicar aquéllos en esta REVISTA para que puedan ser estudiados y presentadas todas cuantas enmiendas se crean convenientes, y en otra reunión General de delegados y Juntas hacer la aprobación definitiva. Así quedará realizada la parte más difícil de la obra que va a emprenderse, pues se habrá estudiado minuciosamente la cuestión administrativa en la cual reside casi toda la base de su éxito.

### Estatutos de la "Fábrica Cooperativa de Pastas para sopa"

#### Denominación

Con el nombre de «Fábrica Cooperativa de Pastas para sopa», se crea en esta ciudad una entidad de responsabilidad limitada constituida por Cooperativas pertenecientes a la Federación de Cooperativas Catalanas.

#### Capital

Al constituirse la entidad será declarado un capital de 40,000 pesetas representado por 400 acciones de 100 pesetas, las cuales podrán ser adquiridas por las Cooperativas pertenecientes a la «Sección Económica» de la Federación de Cooperativas Catalanas. Serán exceptuadas de esta condición las Cooperativas que se hallen establecidas fuera de Barcelona pero que pertenezcan a la Federación.

#### Objeto de la Sociedad

La Sociedad tendrá por objeto la fabricación de pastas para sopa que consumirán las Cooperativas accionistas.

No obstante, en caso de haber exceso de producción, se podrá servir el remanente a las Cooperativas que no sean accionistas ni pertenezcan a la «Sección Económica», pero sí a la Federación Regional de Cooperativas.

#### De la Administración

Para la buena marcha y funcionamiento de la entidad, las Cooperativas accionistas nombrarán dos delegados (éstos pueden ser los mismos que tengan para la «Sección Económica»), y de entre dichos delegados será nombrada la Junta, la cual se compondrá de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Contador y cuatro vocales.

El Presidente tendrá las atribuciones de gerente y por tanto amplias facultades para resolver cuantos asuntos se pre-

senten relacionados con la fabricación, pero de cuyas disposiciones vendrá luego obligado a dar cuenta al resto de la Junta.

Presidirá las Juntas ordinarias y generales que se celebren; procurará hacer cumplir los presentes Estatutos y con su voto decidirá las votaciones de la Junta cuando haya empate.

Corresponde al Vicepresidente substituir al Presidente en todo lo relativo a su cargo, cuando por causas imprevistas este último no pueda hacerlo.

Es obligación del Secretario redactar las actas de las Juntas generales y las de las ordinarias en que se tomen acuerdos de importancia, redactar la correspondencia y extender todos cuantos documentos sean precisos.

Será obligación del Tesorero intervenir en los cobros y pagos, para lo cual llevará un libro de Caja al efecto, aparte del que se llevará en la Contabilidad general de la Sociedad.

En unión del Presidente tendrá su firma registrada en un Banco de esta plaza con objeto de poder retirar efectivo cuando sea necesario.

Será obligación del Contador ayudar en su trabajo al Tesorero y suplirlo en todos aquellos casos que no pueda desempeñar su cargo.

Los cuatro vocales suplirán y ayudarán en su gestión a los individuos de Junta y llevarán a cabo cuantos trabajos, comisiones y disposiciones la Junta ordene.

Corresponde en conjunto a la Junta organizar la administración de la fábrica en los términos que mejor crea convenientes a los intereses de las entidades accionistas, y nombrará el personal que sea preciso que no sea de oficio definido.

Los acuerdos de la Junta serán ejecutados y obligatorios para las entidades accionistas, sin perjuicio, empero, de las decisiones de las Juntas generales.

También quedará facultada para la emisión de acciones ampliando el capital si así lo cree conveniente.

### Del capital de las Cooperativas y de los beneficios

A las acciones, a más de los beneficios que les corresponda, se les asignará 3 por 100 anual de interés, pero la sociedad no efectuará ningún reparto de intereses ni dividendos, hasta que con éstos la sociedad no haya amortizado el valor o importe de las acciones desembolsadas.

Una vez amortizadas éstas, serán distribuidos los beneficios en la forma siguiente:

Del total del beneficio líquido se destinará un 50 por 100 para fondo colectivo. El 50 por 100 restante, será repartido a proporción del consumo hecho por cada Cooperativa.

Con dichos fondos se formará un capital social para cada una de por sí, con un mínimo de 1,000 pesetas y un máximo de 5,000 pesetas.

Cuando una Cooperativa llegue a la cantidad señalada como máximo, podrá retirar el sobrante que le corresponda después del ejercicio anual; en caso de no retirar dicho sobrante se le asignará un 4 por 100 de rédito anual.

Si después de amortizadas las acciones desembolsadas, una Cooperativa desea ingresar como accionista de la fábrica, lo solicitará a la Junta por escrito, obligándose a desembolsar a su ingreso 300 pesetas, de las cuales 50 pesetas pasarán al fondo colectivo y las 250 pesetas restantes pasarán a formar parte de su propio capital.

Si alguna Cooperativa, por caso de fuerza mayor, se viese obligada a solicitar el reintegro del valor de sus acciones, la Junta estudiará el caso y si lo cree conveniente lo someterá a lo que acuerde la Junta general.

Durante los dos primeros años de funcionamiento de la fábrica, no será devuelto el reintegro de ninguna acción, aunque se presente el indicado caso de fuerza mayor.

### Relación de la Sección Económica con la fábrica

La fábrica funcionará bajo los auspicios de la «Sección Económica» de la Federación de Cooperativas Catalanas y las Cooperativas solicitarán a la misma el género que necesiten.

Un individuo de la Junta de la «Sección Económica» desempeñará el cargo de Vicepresidente de la Junta de la fábrica y en ella tendrá voz y voto.

#### De las reuniones

La Junta se reunirá en los períodos que crea convenientes. Será obligatoria una reunión general semestral y la presentación de un balance anual.

Siempre que lo soliciten 7 Cooperativas accionistas, se celebrará reunión general extraordinaria.

Los acuerdos serán siempre tomados por mayoría de votos.

#### De la disolución

La sociedad no podrá disolverse mientras haya un número cualquiera de Cooperativas que estén dispuestas a continuar la fabricación, que es el objeto de la sociedad, y a emplear en ello el capital que sea necesario.

En caso de convenirse la disolución de la entidad, serán repartidos los bienes por partes iguales a las Cooperativas accionistas, y así también pagarán el tanto por ciento que les corresponda caso de haber déficit.

Todo lo no previsto en estos Estatutos será acordado y modificado en reunión general convocada al efecto.

## ANTE NUEVAS PERSPECTIVAS

Prosiguiendo por la senda trazada y con el firme propósito de no decaer en la cruzada emprendida, encauzaré las precedentes líneas en el mismo tema que he venido disertando en otros números de estas mismas páginas.

El continuo y ascendente trepidar de la vida con sus distintas evoluciones de Ciencia, Filosofía y Arte, han llevado como consecuencia una enorme e inesperada transformación en la vida social, y en todos los organismos se agita el bacillus revolucionario que los doctores más eminentes se ven imposibilitados de destruir y hacer desaparecer. Germen que se dilata contaminándose, penetrando en todos los espíritus y esparciéndose por el ambiente, por las profundidades, por el hemisferio...

Y este extraño fenómeno, engendrado por la corriente contemporánea de renovación, es el progenitor de estas convulsiones que se notan con harta frecuencia en los individuos y en las colectividades.

En donde he observado que no existe esta ofensiva ideológica, esta fiebre de reconstruir lo caduco, de dejar al margen los moldes viejos y arcaicos que en la actualidad son obstáculo y perjuicio para el desenvolvimiento de una entidad que quiere manifestar con vehemencia la plenitud de su vida, es en la Cooperativa «La Fraternidad», cuyo enervamiento ético-moral perdura arraigado en sus componentes, sin dar importancia a la monstruosa transfiguración que se experimenta en todas las esferas sociales.

Y esta inercia, este defecto de adolecer de aspiración progresiva en los procedimientos lleva inevitablemente a una depauperación moral, a un caos insondable sin remisión.

Aún es tiempo de poner en práctica las tácticas lógicas y contundentes de espiritualidad y según la pauta que nos marcan los pueblos a través de sus fronteras.

Urge, de momento, identificarnos con los principios que sigue la Organización Obrera, ya que en sus filas militamos y de ella anhelamos el fruto sazonado de nuestras justas reivindicaciones.

Precisa también mitigar el dolor del asociado cuando éste se ve acorralado materialmente por la horda de parásitos que constantemente nos acechan. Como por ejemplo: Crear un subsidio en caso de huelga. Destinar un socorro para la familia del socio cuando éste se halla entre rejas (que si bien «La Fraternidad» hasta hoy en este caso no ha sido de las más perjudicadas, actualmente está más próximo al obrero a resbalar las cancelas lúgubres de la Modelo que penetrar en una ofradía).

Intensificar la cultura organizando conferencias instructivas para la mujer, de propaganda Cooperatista, etc. Reforzando la biblioteca con volúmenes de los más notables intelectuales en filosofía y establecer facilidades al asociado para exhortar su vocación a la lectura.

Instalar una escuela capaz de albergar a nuestros hijos y enseñarles las primeras y elementales nociones de educación, y no nos veríamos en el trance de tener que llevarlos a las deficientes escuelas de la barriada que, salvo contadas excepciones, sólo aprenden tendenciosas y absurdas lecturas que resultan perniciosas para el desarrollo de la inteligencia, al extremo de obscurecerles el ingenio y diáfano pensamiento, privándoles de concebir la verdadera misión de todo ser humano de profesar amor y fraternidad a sus semejantes y de comprender la sublime realidad de la vida.

CELESTINO VENTURA.  
De la Cooperativa «La Fraternidad»  
de la Barceloneta.

No havent rebut amb el temps degut per a publicar-se a n'aquest nombre l'original de la Secció de Girona, en el pròxim hi tindrà cabuda dita Secció, que serà força interessant.

## NOZICIAS Y AVISOS

Ha ingresado en la Federación Provincial, de Barcelona, la Cooperativa de producción «La Bruma».

Asimismo han solicitado el ingreso en la misma, las Cooperativas de ésta: «La Protectora», «La Católica del Clot» y «Obrera Manresana», de Manresa.

Nuestro parabién a todas, por su decisión tan cooperatista.

## Cooperativa «La Constancia» de la BAUMA

Para un asunto de importancia suma que interesa a un sector de la cooperación de Barcelona, y del cual algún día hablaremos, fuimos en Comisión a Monistrol, donde al bajar del tren y al salir de la estación, bajamos las gradas que conducen al terraplén donde los tartaneros aguardan a los viajeros que quieren utilizar sus vehículos. Por un sendero que conduce cuesta abajo hacia a la carretera que va a la Bauma, barrio del pueblo de Castellvell y Vilá enclavado al otro lado del río Cardona-Llobregat.

En las primeras casas del lado derecho de la carretera, cuyo parte trasera linda con el río y junto a un puente de hierro tendido sobre el mismo, está instalada la cooperativa, que ocupa cuatro casas de las que hay instaladas las tiendas de comestibles, bebidas, cacharrería, alpargatas y el Café, detrás de cuyas tiendas hay local suficiente para sacrificar las reses y preparación de embutidos de cerda; un amplio local para almacén de carbón y un corral en el que contamos once cabras lecheras para el consumo de los socios y bastantes reses lanaras que van matando a medida que las necesidades de la venta lo exigen.

Esta cooperativa fué fundada en 1917, siendo sus fundadores 34, con un capital de diez pesetas por socio, los cuales, con una gran dosis de constancia y buena voluntad, hoy cuentan con 64 asociados y un capital 32.555'15 pesetas, haciendo un giro semanal de 2.500 a 3.000 pesetas.

De la conveniencia de la Cooperación y sus excelencias, —nos decían los compañeros de «La Constancia»— antes no podíamos probar la carne por lo cara que nos resultaba, hoy desde que la sacrificamos por nuestra cuenta a bajado a 0'75 pesetas por kg., que la hace asequible a todos los socios.

Los socios de la cooperativa son obreros del campo y de la fábrica que está al otro lado del río, sólo se exige a los mismos que han de ser vecinos de la Bauma que es donde la cooperativa está instalada.

A los compañeros de «La Constancia» a su Administrador compañero Melitón, nuestros más entusiastas plácemes.

B. F.

## Astronomía popular

(Conclusión)

A mediados del año 1918, mi distinguido consocio D. L. Maspons Gasull, inauguró esta Sección destinada a divulgar los conocimientos más corrientes de la ciencia de los astros; en ella fué explicando las principales características de los diferentes mundos que componen nuestro sistema planetario; pero antes de terminar la tarea emprendida, circunstancias de la vida motivaron que fijase su residencia fuera de nuestra ciudad imposibilitándole de continuar la obra empezada. Para que ésta no quedase trunca, propuse a la Dirección de COOPERATISMO, continuarla, lo que he venido haciendo hasta llegar al punto en que, después de haber dicho todo cuanto se proponía mi antecesor, voy a cerrarla, no sin antes rogar a cuantos hayan ido enterándose de los trabajos publicados, no dejen, de vez en cuando de echar una ojeada a las estrellas, pues si lo hacen así y quieren meditar un poco sobre lo que representa tan hermosa visión, no me cabe la menor duda que sus pensamientos se impregnarán de la grandiosidad que nos envuelve, viendo bajo un prisma muy diferente, algunos de los problemas que tan trabajosamente va resolviendo el habitante de nuestro insignificante mundo.

Si en algo que tenga relación con la Astronomía puedo ser útil a algún lector de esta Revista, me tienen todos a su disposición; pues el hecho de que esta sección se dé por terminada no impide que, por mi parte, sienta el mismo afán de divulgarla que me ha animado siempre y que seguirá animándome, desde el momento que creo su estudio uno de los medios más apropiados para el mejoramiento del ser humano, anhelo que ha constituido el supremo ideal de toda mi vida.

MARIANO ANGLADA.  
De la Sociedad Astronómica de  
España y América.

Barcelona, Sepr. 1920.

## La Obrera Manresana

# Inauguración de un local social

De un acto celebrado hace ya algunos días vamos a dar cuenta a nuestros lectores, y del cual no hemos podido aún hablar por lo escaso del espacio de que disponía la REVISTA en su forma anterior.

Pero si los días transeurridos ya desde que este acto se celebró le alejan de nosotros por la distancia que el tiempo, en su veloz carrera interpone, no por eso se borra de nuestro espíritu el grato recuerdo de las horas pasadas aquel día en franca cordialidad y perfecta comunión de ideas y sentimientos, con los compañeros de Manresa.

Una entidad modesta, sostenida a pesar de todas las vicisitudes y contratiempos, un puñado de hombres abnegados, que se sacrifican un día y otro día para mantener en pie la obra que han creado; que envueltos por un ambiente de indiferencia y aún a veces de hostilidad, luchan sin desmayar años y años a pesar de su número reducido y de todas las circunstancias desfavorables; hasta que un día, la lucha social adquiriendo unos caracteres de violencia inusospechados, hacen que se ponga de manifiesto la bondad de los principios que animan a aquellos compañeros, y en gran número acuden los que hasta aquel momento habían menospreciado su esfuerzo. Esta es la historia abreviada de aquella entidad, hoy en período de franca prosperidad y llena de esperanzas de progreso material y espiritual.

Queriendo dar alguna importancia al acto de la inauguración de su nuevo local, los compañeros de Junta de la «Obrera Manresana» invitaron al Consejo de la Federación Provincial a mandar una delegación para asistir a dicho acto.

Los compañeros Gardó, Caballería, Aguilar y Coloma fueron designados con este fin, y allá nos dirigimos el 24 del pasado Agosto los indicados, excepto el amigo Aguilar, quien por una equivocada interpretación no pudo asistir.

La circunstancia de celebrar Manresa su Fiesta mayor, daba un aspecto animadísimo a la población, por la afluencia enorme de forasteros. La alegría que en tales ocasiones se manifiesta generalmente, era mayor por una especial causa: el pueblo de Manresa había logrado el día anterior que los presos por causas sociales, que desde muchos meses estaban en la cárcel, fuesen libertados.

\*\*\*

Numerosos compañeros esperaban nuestra llegada y con ellos nos dirigimos al local social, en donde nos mostraron todas las dependencias y los servicios establecidos en los bajos y los dos pisos del edificio.

Habían sido invitadas las entidades de la comarca, acudiendo delegaciones de varios pueblos de los alrededores. Entre ellas estaban «La Obrera», de Suria; «Germanor», de Sallent; «La Agrícola», de San Fructuoso de Bages; «La Obrera», de Bas, y «La Obrera», de Sampedor.

Hecha la presentación de los delegados y después de los saludos, se convino celebrar una reunión inmediatamente con el fin de cambiar impresiones y dar cuenta a las delegaciones de los trabajos de organización de la provincia emprendidos por la Federación Provincial.

Inmediatamente se constituyó la mesa y el compañero Gardó, que presidía, hizo una relación detallada de la actividad que desarrolla la nueva organización obrera cooperativa de Cataluña, poniendo de manifiesto la necesidad de que todas las entidades integren la Federación, pues el aislamiento inutiliza la acción social que las Cooperativas pueden ejercer en conjunto, y además, porque la acción económica será más fecunda cuanto mayor sea el número de las entidades federadas. Encareció la necesidad de organizar a menudo actos como el que se estaba celebrando, para estrechar las relaciones entre las Cooperativas de una misma comarca, y aconsejó que todos hicieran un pequeño esfuerzo acerea de sus respectivas entidades para que del acto que se celebraba saliera un resultado positivo: la constitución de un organismo comarcal que marcara una orientación nueva y uniera los esfuerzos económicos de todas las Cooperativas de los alrededores.

Hablaron a continuación los compañeros Coloma y Caballería. El primero expuso brevemente los fines del Cooperatismo, señalando su lugar de combate en la lucha por la transformación de la sociedad en que vivimos. Demostró que puede hacer mucho aprovechando el instrumento que la cooperación pone en manos de los hombres de ideal, y acabó invitando a todos los delegados a estrechar los vínculos entre las entidades de la comarca, ya que estas agrupaciones comarcales han de ser la base en que ha de asentarse la organización provincial, las más indicadas para preparar la labor que consistirá en ir despertando las conciencias dormidas de los eternos explotados.

El compañero Caballería habló a continuación de la acción cooperativa en el mundo entero, y examinando el valor social de la cooperación y su efectividad en las soluciones que propone a los grandes problemas económicos que agitan al mundo en los momentos presentes, dedujo que no habrá otro remedio que recurrir a estas formas que nosotros preconizamos cuando se trate de resolver de una manera efectiva y justa los magnos problemas sociales de la producción y de la distribución de los frutos del trabajo humano. Dió detalles sobre la próxima creación de una cooperativa de consumo en Tarrasa, y explicó el hecho de haberse puesto de acuerdo todos los detallistas de dicha ciudad para aumentar todos los géneros el mismo día en que los obreros debían percibir un aumento de jornal. De ello deduce que los aumentos de sueldo son mejoras ilusorias, pues apenas si bastan para ir siguiendo la marcha ascendente que el desequilibrio económico mundial ha provocado en el precio de todos los artículos indispensables para la vida.

El compañero Gardó, insiste en la necesidad de que las organizaciones sean fuertes para lograr resultados positivos. Invita a los delegados a que expongan su opinión sobre lo dicho por los compañeros que acaban de manifestarse, como también sobre la idea de agruparse en junta comarcal.

El delegado de la Cooperativa «Germanor», de Sallent, hace algunas manifestaciones, contestando a la invitación de compañero Gardó. Dice que él cree que la Federación debe fortalecerse, pues la unión es indispensable entre todos aquellos que persiguen el mismo fin o que luchan por una misma causa. En cuanto a las relaciones económicas no cree factible en estos momentos englobar toda la provincia. Hace alusión a la extinguida Cámara Regional y saca la consecuencia de que no estamos aún preparados para centralizar la acción económica y mercantil. Cree factible la constitución del Grupo Comarcal.

Los compañeros de la «Obrera Manresana» ponen de manifiesto su entusiasmo por la idea de constituir un organismo comarcal y creen que será de grandes resultados este agrupamiento, en lo que respecta a las compras que pueden hacerse en común de todos aquellos géneros cuya naturaleza lo permita. Varios compañeros delegados de las cooperativas de Bas y Sampedor, se manifiestan en pro de la idea y, en general, si bien los delegados no estaban debidamente autorizados para tomar acuerdos firmes, todos se mostraron de acuerdo en hacer que las Juntas de sus entidades adopten esta idea.

Después de aclarar algunos conceptos, el compañero Gardó explica el funcionamiento de la Sección Económica de la Federación y los planes que tiene de progreso y desarrollo.

Después de intervenciones diversas, abonando lo dicho por los anteriores compañeros, los delegados presentes que dan conformes en celebrar una reunión preparatoria para la constitución de la Junta comarcal, y quedando encargada de convocar a las demás la «Obrera Manresana», en cuyo domicilio debe celebrarse.

Terminada la reunión, en completo acuerdo y con un éxito favorable por lo que respecta a los primeros trabajos de organización, los compañeros delegados se retiraron en su mayoría, ya que muchos de ellos iban a comer rápidamente.

para poder ma... tarde a sus respectivos... Después de acor... un pequeño paseo por la población, los compañeros nos condujeron al hotel y nos acompañaron en la mesa, que reunía a nueve compañeros.

Cumplida la ineludible gastronómica función, y después de dar una pequeña vuelta por la ciudad, para dar una ojeada rápida a lo notable de Manresa, volvimos al local, que estaba ya rebosando de buenos compañeros que esperaban el momento de empezar el acto de propaganda anunciado.

Y dió comienzo éste, presidido por el compañero Gardó, asistido por varios compañeros de Junta de la «Obrera Manresana», el compañero Caballería y el que esto escribe.

Si hubiéramos de conceder a cada uno de los discursos el espacio adecuado, traspasaríamos los límites que tenemos asignados para esta reseña, así, pues, haremos un resumen sintético de lo dicho.

El compañero Buhigas da, en primer lugar, algunas explicaciones sobre el origen y la causa del acto que se celebra, basado en un acuerdo tomado por la Junta, de organizar una conferencia con el fin de hacer ver a la mayoría de los socios de esta entidad la necesidad del ingreso en la Federación.

Exhorta a todos a que se den cuenta de lo importante que esto es hoy, a fin de reunir todos los esfuerzos que se pierden por el aislamiento.

A continuación, el presidente cede la palabra al compañero Coloma Chalmeta.

Este, después de dirigir un saludo a los concurrentes, manifiesta su esperanza de que el acto que se había celebrado por la mañana sería fructífero. Dice que los compañeros que lo han organizado han tenido un verdadero acierto, ya que no hay mejor medio para que la cooperación pueda actuar intensamente que la estrecha unión y el íntimo contacto entre todos los que la integran. Hizo un bosquejo de lo que en los países era y representaba la cooperación, haciendo resaltar el hecho de que en Europa, las más potentes organizaciones, están constituidas en aquellos países en que las formas políticas

y la instrucción han llegado a un mayor grado de progreso.

Después de examinar las ventajas que reportaría a los obreros el hecho de estar sólidamente organizados en las Cooperativas, lo que les permitiría tener una gran confianza en la victoria de las luchas que entablan para mejorar su situación. Además, una de las armas que más a menudo se usan contra el obrero: el locaut, quedaría inutilizado, ya que no sería fácil rendir por hambre a los cooperadores cuando éstos tuvieran una organización algo sólida.

Después de examinar el juego del capitalismo en la sociedad y su influencia destructora en lo material y en lo moral; el insaciable afán de lucro que se manifiesta como única finalidad de la industria y el comercio, y la gran responsabilidad contraída por la burguesía contemporánea ante la humanidad, por haber originado las causas de la guerra europea, termina recomendando a todos los compañeros que se percaten bien del valor de la cooperación como factor de progreso, y de su importancia para dar realidad a las más atrevidas concepciones ideológicas, y por consiguiente, que hagan todo lo posible para agrupar en nuestras entidades a la gran masa proletaria, única manera de llegar pronto a establecer una forma social más armónica y más humana que la actual.

A continuación usa de la palabra el compañero Caballería, quien, en vibrantes frases, expone detalladamente el fundamento de las cooperativas, diciendo que esta forma de acción progresiva es la sola de origen netamente obrera, y la que ha sido preconizada e implantada en principio, sin más concurso que el prestado por la clase trabajadora.

Relata a continuación el desarrollo tomado por nuestras entidades en todas partes del mundo y sobre todo en la mayor parte de naciones europeas. Las ventajas materiales y culturales que a la clase obrera han reportado estas cooperativas, y por fin, el gran papel que les está reservado en plazo breve.

Cita lo ocurrido en Rusia, en donde por tener la cooperación, ya desde antes de la guerra, un gran desarrollo, pudieron

adaptarse, al llegar la Revolución, las nuevas formas políticas y sociales. Sin este órgano económico de las cooperativas, que pudo en momentos tan críticos ejercer una función tan difícil, como es la distribución de las subsistencias, no hubiera podido implantarse el nuevo estado de cosas. Además, la práctica adquirida por algunos hombres en las cooperativas de producción y distribución, ha dado a la industria técnicos capacitados de su misión y aptos para desempeñarla.

Después de otras consideraciones en pro de la organización cooperativa, el compañero Caballería incita a los compañeros de Manresa a que hagan un pequeño esfuerzo cada uno de ellos para que su obra tome el vuelo que puede y debe tomar en un medio tan apropiado como es la región del centro de la provincia de Barcelona, eminentemente obrera e industrial.

Se levanta a hablar el compañero Gardó dirigiendo, en primer término, un cariñoso saludo a los compañeros de la «Manresana» y aconsejándoles una perseverancia sin desmayos, para poder hacer de esta ciudad un baluarte cooperativo y un centro natural de relación entre todos los organismos establecidos en los alrededores.

Examinó, con gran detalle, la función del intermediario en la producción y en la distribución de la riqueza social, poniendo de manifiesto la gran parte de ella que es absorbida por aquéllos sin provecho para la colectividad.

Estableció la comparación entre la sociedad actual y la que persigue el cooperativismo, deduciendo la gran suma de energías que hoy se pierden, por la forma viciosa de la sociedad.

Después de explicar en detalle el funcionamiento de la Federación de Cooperativas Catalanas y la labor que viene realizando, expone el fin perseguido por ésta de llegar a agrupar a todos los organismos, hoy dispersos en nuestro país y a las otras Federaciones constituidas, y de llegar a formar una potente organización que intervenga eficazmente en la vida económica de la nación y pueda llegar a sustituir al capitalismo, implantando la sociedad colectivista en aquellas formas

que mejor se adapten a nuestras necesidades y a nuestro carácter.

Terminó invitando a los oyentes a que contribuyeran a esta obra sumándose a los otros elementos que integran la Federación y constituyendo Juntas comarcales, según los planes trazados en la reunión celebrada por la mañana.

La peroración del compañero Gardó fué acogida con calurosos aplausos, demostrando con ello los presentes, que estaban identificados con las ideas expuestas.

A continuación, el compañero Puiggení dió las gracias a los compañeros por haber acudido tan numerosos a escuchar la palabra de los delegados de la Federación, y cree que el ingreso de la «Manresana» en el organismo central de Cataluña puede considerarse ya un hecho, como asimismo la ejecución de los planes elaborados en lo que respecta a la organización comarcal. Y dió por terminado el acto.

\*\*\*

A continuación, los compañeros de la «Manresana» tuvieron la delicadeza de acompañarnos a dar un paseo por la Rambla. Departiendo amigablemente y haciendo proyectos para lo venidero, transcurrió el tiempo que faltaba para la hora de tomar el tren. Llegado este momento, aún quisieron acompañarnos a la estación. Y allí nos estrechamos efusivamente las manos, haciendo votos para que el progreso iniciado de poco tiempo acá se acentúe y llegue la «Manresana» a ser un centro de atracción y de irradiación de energía cooperativista. En todo caso, tenemos la plena seguridad de que los compañeros que allí luchan no regatearán esfuerzos ni sacrificios para llegar a este resultado.

Y nosotros, por nuestra parte, al dejar Manresa, nos sentimos reconfortados por el resultado obtenido en nuestra modesta gestión, y más profundamente convencidos de la bondad de un ideal que era capaz de inspirar a los hombres tanta fe y tanta abnegación.

J. COLOMA CHALMETA

# Acción Cooperativista en Tarragona

## REDACCIÓN DE «ACCIÓN COOPERATIVISTA» SECCIÓN TARRAGONA

Miguel Mestres, de la «Obrera», de Pratdip.  
Julio Ulargui, de la «Obrera Tarraconense», de Tarragona.  
José Gomicia, de ídem.  
Cosme Oliva, » »  
Enrique Ygual, » »  
Ramón Pié, » »

### COLABORADORES

Todos los federados de la provincia, siempre que respondan de sus artículos, aunque no vayan firmados.

### CORRESPONDENCIA

La de organización, al presidente o secretario de la provincial. La de carácter mercantil, a la Sección Económica, y la de propaganda escrita, a la Redacción.

### COMITÉ PROVINCIAL

Presidente: Vicente Tarrés, de «La Reforma», de Vendrell.  
Secretario-Contador: Ramón Pié, de la «Obrera Tarraconense», Tarragona.  
Tesorero: José Médico, de la del «Centro Obrero», de Montroig.  
Vocales: Miguel Mestres, de la «Obrera», de Pratdip.—Alejo Ciurana, de la «Molina», de Torre de Fontaubella.—Agustín Còt, de la «Marta», de Benisanet.—Juan Cabré, de la «Republicana Obrera», de Bellmunt.—Cosme Oliva, por la Comarcal, de Tarragona.—Enrique Rull, por la Comarcal, de Vendrell.

### SECCIÓN ECONÓMICA

Andrés Sans, de la «Obrera Tarraconense», Tarragona.  
Comisión de Tienda de la «Obrera Tarraconense», Tarragona.  
Enrique Rull, de la «Unión Bañerense», Bañeras (Comarca de Vendrell).

### CORRESPONSABLES ADMINISTRATIVOS

Todos los delegados que asistieron a la última Asamblea provincial, o los que los

hayan sustituido a voluntad de sus respectivas colectividades.

\*\*\*

La Federación Provincial de Cooperativas de Tarragona está constituida en la actualidad por las siguientes Cooperativas federadas:

«La Obrera Tarraconense», Tarragona, con 400 federados; «La Reforma», de Vendrell, con 90; «Unión Bañerense», Bañeras, con 113; «Cooperativa Obrera», Pratdip, con 125; «La Calafellense», Calafell, con 30; «Marta», Benisanet, con 100; «Cooperativa Obrera», Montroig, con 70; Sindicato Agrícola y Caja Rural, Llorens del Panadés, con 40; Obrera «El Barato», Uldecona, con 70; «La Moral», Torre de Fontaubella (Agricultores), con 26; «Cooperativa Obrera», de Tivisa, con 150; Republicana Obrera, de Bellmunt, con 56; «La Benéfica», de Dosaiguas, con 99; «La Económica», de Godall, con 64, y «La Marítima», Torredembarra, con 102.

## Reunión del Comité de la Federación provincial de Cooperativas de Tarragona celebrada en la Obrera Tarraconense el 5 Septiembre 1920

Bajo la presidencia del delegado de Vendrell compañero Juan Olivé y con la asistencia de los individuos de las siguientes Cooperativas, «Obrera Tarraconense», Tarragona: Cosme Oliva, Julio Ulargui y Ramón Pié; «La Vendrellense», Vendrell: Juan Olivé; «Cooperativa Obrera», Montroig: José Médico (adherido); «Marta», Benisanet: Agustín Còt (adherido); «La Marítima», Torredembarra: Jesualdo Rovira (adherido); «Unión Bañerense», Bañeras: Enrique Rull (adherido); «Obrera Republicana», Bellmunt:

Juan Cabré, (adherido); Andrés Sans, José Gomicia y Andrés Ygual (adheridos), empezó la reunión a las 11 de la mañana en el local anteriormente citado.

El Secretario que suscribe dió lectura del acta anterior y de los acuerdos del Comité de la Federación de Cooperativas Catalanas, siendo aprobado por unanimidad.

En vista de las explicaciones dadas por el Secretario respecto a los trámites con la comisión que la Regional nombró para entender en la compra en común de abonos o primeras materias para la tierra, la reunión acuerda se encargue el compañero Cosme Oliva de pedir notas de precios y condiciones, interinamente la Comarcal de Vendrell dictamina sobre las susodichas materias de su pedido.

La oferta de patatas de Manlleu es rechazada por el excesivo coste y condiciones de transporte, pero se entrega a la Comarcal de Vendrell por si a ellos les es conveniente.

Se designa al compañero Cosme Oliva Toda como delegado de la Comarcal de Tarragona, lo cual deberá ser comunicado al Comité de la Federación de Cooperativas Catalanas.

Son designados para constituir el Consejo de Redacción de la provincia que entenderán en lo referente al periódico, órgano de la Federación, los compañeros José Gomicia, Julio Ulargui, Cosme Oliva, Miguel Mestres, Enrique Ygual y Ramón Pié, y colaboradores serán considerados todos los federados que deseen contribuir a la propaganda escrita de nuestros ideales cooperativistas.

Acordóse también que desde el presente mes de Septiembre, las Cooperativas federadas empiecen a cotizar las cuotas que señalan nuestro Reglamento, y que envíen nota de los gastos que cada entidad tenga satisfechos en concepto de organización de este organismo provincial, para ser amortizados a medida que los fondos lo permitan.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la reunión hasta la próxima, que deberá celebrarse en otra comarca de las que integran la Federación provincial.

Tarragona, 5 de Septiembre de 1920.

RAMÓN PIÉ  
Secretario

## Federación Provincial de Cooperativas DE TARRAGONA

Nota de la reunión de la Sección Económica celebrada el 11 del corriente en nuestro local social.

Preside el compañero Sans con asistencia de los consecuentes cooperadores Oliva, Cabré, Curull, Miró, Monné, el que suscribe y algunos otros individuos de la administrativa.

Puesta a discusión la conveniencia de efectuar la compra en común de bacalao, y después de amplia discusión en la que intervienen todos los reunidos, se acuerda comunicarlo a todas las Cooperativas que integran la provincial para que envíen nota de pedido antes del día 17, y efectuar dicha compra a la mayor brevedad posible.

Puesto a debate la cuestión de la harina, se acordó invitar para el próximo domingo 18, a las diez y media de la mañana, a las Cooperativas de la provincia que fabrican pan, a fin de ponernos de acuerdo para adquirir también en común dicho artículo, interin la Comisión de la F. de C. C. estudia la forma de implantar una o varias harineras.

Por último se acordó que en todas las compras en común que se efectúen, se deje un tanto por ciento del importe total, que pasará en concepto de acción de las Cooperativas que las efectúen.

Y sin otro asunto de que tratar, se levantó la reunión.

RAMÓN PIÉ  
Secretario

# REGLAMENTO

DE LA

## Federación Provincial de Cooperativas

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

## CAPÍTULO PRIMERO

## Denominación, domicilio y objeto

ARTÍCULO 1.º Bajo la denominación de «Federación Provincial de Cooperativas», de la provincia de Tarragona, se crea una Asociación que tendrá su domicilio en Tarragona, calles Fortuny y Reding, o en otro punto que las Asambleas ordinarias acuerden y tendrá por objeto:

a) Agrupar a todas las sociedades Cooperativas de consumo, producción o de crédito de la provincia en forma federativa, a fin de velar por los intereses de las mismas, defendiendo y propagando los principios cooperatistas, estableciendo vínculos de fraternal solidaridad entre éstas y la Federación para la defensa de los derechos comunes y para la consecución del ideal que el cooperatismo persigue en la transformación social.

b) Desarrollar y coadyuvar a la prosperidad de las Cooperativas de la provincia, respondiendo a lo que determinan los presentes reglamentos y acuerdos de las Asambleas.

c) Difundir y practicar una actuación orientando la cooperación, desde el doble punto de vista de medio inmediato de mejoramiento integral del proletariado y de procedimiento inmediato para transformar la actual sociedad humana, en otra en la cual, fundidas todas las clases sociales en una, los medios de producción, tierras inclusive, sean colectivas y en la que reinen en todo su esplendor la justicia, la libertad y la igualdad; en la medida que sea más factible.

ART. 2.º Para la viabilidad del fin expuesto y su realización, la «Federación Provincial de Cooperativas», de la provincia de Tarragona, estará regida por un Comité ejecutivo designado por la Asamblea anual ordinaria.

ART. 3.º Si en algunas localidades de la provincia hubiere un núcleo de Cooperativas que lo desearan, podrán constituirse en Junta Comarcal, para tratar y resolver sobre aquellas cuestiones comunes que más inmediatamente les afectaren, por medio de unos reglamentos por ellos confeccionados, aprobados y ratificados por una Asamblea de las Cooperativas de la provincia.

ART. 4.º A los efectos de la actuación y funcionamiento de esta Federación se entiende que existen dos funciones distintas: la inteligencia social de las Cooperativas y la inteligencia de carácter puramente mercantil.

En la primera quedan obligadas de una manera absoluta al cumplimiento de lo preceptado en el presente reglamento las Cooperativas que se adhieran y formen esta «Federación», y en cuanto a la segunda, apesar de entenderse indispensable moralmente su cumplimiento, se entenderá que las Cooperativas quedan en completa libertad de adaptarse al que estime más conveniente.

## CAPÍTULO II

## De las sociedades federadas

ART. 5.º Podrán formar parte de esta «Federación» todas las sociedades Cooperativas de consumo, producción, agrícolas, crédito y de cualquiera clase que sean, con tal que tengan carácter obrero y estén legalmente constituidas en esta provincia, debiendo para ello solicitarlo

por escrito del Comité ejecutivo, acompañando un ejemplar de sus Estatutos, copia del último balance, lista de socios y los demás datos que para firmar la estadística se les demandasen.

ART. 6.º Una vez aceptada y designada la persona que la deba representar, quedará obligada a concurrir a cuantas Asambleas sea convocada; a cotizar a razón de 0'05 pesetas mensuales por cada asociado; a suscribirse en el órgano oficial de la «Federación Regional» en la forma que determine dicho organismo; a cumplir los vigentes reglamento y estatutos de la «Federación Regional» y los acuerdos de las Asambleas que ambos organismos celebren.

Todos los gastos que la «Federación» ocasione a los delegados e individuos del Comité como los naturales que todo organismo necesita para su funcionamiento, serán satisfechos de los fondos de la misma integrados por el 50 por 100 de la cuota federativa, anteriormente citada. El déficit que hubiera a fin de año será satisfecho a prorrato por número de federados.

ART. 7.º Siempre que alguna Cooperativa necesite apoyo de la «Federación Regional» para la defensa de sus intereses, deberá dirigirse al Comité ejecutivo de esta «Federación Provincial» y dicho Comité procurará darle curso para el buen éxito del ideal común.

ART. 8.º Las Cooperativas federadas tienen derecho a concurrir con voz y voto a las Asambleas que celebre esta «Federación»; a la aceptación de los cargos y delegaciones que se les confíen; a que se les defienda y ampare ante los poderes públicos; a fiscalizar los actos del Comité ejecutivo de la provincia, y a participar de todo el beneficio que por medio de esta organización pueda obtenerse.

ART. 9.º Toda Cooperativa por el solo hecho de solicitar el ingreso en esta «Federación» y después de haber sido aceptada por la misma, se compromete a renunciar toda intervención de carácter judicial en cualquier cuestión o diferencia que se suscitase.

## CAPÍTULO III

## De la dirección, administración y propaganda

ART. 10.º Para la dirección, administración y desenvolvimiento de los fines que este organismo persigue, habrá un Comité ejecutivo compuesto de Presidente, Secretario-Contador, Tesorero y un Vocal por cada comarca que integre la provincia.

ART. 11.º Los cargos que se citan en el artículo anterior, serán designados por la Asamblea general ordinaria, cargos cuya duración será de dos años, renovándose la mitad de los mismos anualmente, pudiendo ser reelegidos así como también revocables.

ART. 12.º El Comité ejecutivo se reunirá por lo menos una vez al mes ordinariamente, y extraordinariamente por acuerdo del mismo o a petición de algunas de las Cooperativas federadas.

ART. 13.º Le estará confiado a dicho Comité ejecutivo la total dirección y administración de este organismo provincial, y en su actuación tendrá el más amplio derecho de iniciativa para obrar en pró del fin expuesto, pero sin apartarse de lo trazado en este reglamento.

ART. 14.º El Comité ejecutivo estará en contacto con el Consejo Regional para los efectos de la recaudación de cuotas y demás asuntos que a este último le interesasen.

## CAPÍTULO IV

## De las Asambleas generales

ART. 15.º Cada año, durante el mes de Diciembre, tendrá lugar una Asamblea general de Cooperativas federadas de la provincia, para tratar de las cuestiones sobre las reformas y perfecciones que más convengan a la marcha de la «Federación».

En dichas Asambleas se procederá a proveer los cargos del Comité ejecutivo que deban cesar o las vacantes que hubiere.

Así mismo se designará la localidad de la provincia donde deba tener lugar la próxima Asamblea general.

El Comité ejecutivo presentará a la aprobación de la misma el Estado de cuentas anual para su aprobación.

Queda facultado el Comité ejecutivo para convocar a Congresos extraordinarios, siempre que lo crea conveniente, invitando a las Cooperativas no federadas.

ART. 16.º En la reunión de Asambleas o Congresos, las Cooperativas podrán elegir para que las representen un delegado por cada cien asociados o fracción de cien. En caso de votación, cada Cooperativa emitirá el sufragio a razón del número de asociados que cuente. Podrá designarse, sustituto, siempre que las obligaciones u otra causa impida asistir al delegado propietario.

ART. 17.º Los acuerdos que se tomen en estas Asambleas, serán válidos, cualquiera que sea el número de delegados que concurren, siempre que hayan sido convocadas con ocho días de anticipación, expresando bien claramente los asuntos a tratar en la orden del día que en la convocatoria se reparta.

ART. 18.º La modificación de artículos del presente reglamento y rectificación de acuerdos tomados en Asambleas anteriores, deberán presentarse por escrito al Comité ejecutivo por todo el mes de Noviembre, a fin de que puedan ser incluidos en la orden del día, para su discusión.

Cualquiera duda que se suscitase sobre la interpretación de los acuerdos o reglamento, lo resolverá interinamente el Comité ejecutivo, a reserva de lo que en definitiva resuelva la Asamblea general provincial.

Caso de disolución, y después de cubiertas todas las atenciones y obligaciones contraídas, tanto los fondos, si los hubiere, como los demás bienes pertenecientes a la «Federación Provincial», pasarán a custodia de la «Federación de Cooperativas Catalanas», por si en otra ocasión se creyere de necesidad emprender de nuevo la organización en la provincia.

La Federación provincial no podrá disolverse mientras cuente con dos Cooperativas que a ello se opongan.

(Continuará)

## COOPERATIVAS SUSCRIPTORAS

A  
ACCIÓN COOPERATISTA

## EN BARCELONA

Adelanto Obrero.  
Amistad.  
Amistad Martinense.  
Antigua Camp del Arpa.  
Antigua Independiente.  
Artesana.  
Atrevida Martinense.  
Balanza Económica.  
Bienestar del Obrero.  
Bruna.  
Confianza Andresense.  
Constancia Andresense.  
Constancia Martinense.  
Constancia Sagrerense.  
Dignidad.  
Economía Obrera.  
Economía Social.  
Económica.  
Farmacias Populares.  
Fiel.  
Flór de Mayo.  
Fraternidad Barceloneta.  
Graciense.  
Hormiga Martinense.  
Igualdad Graciense.  
Igualitaria.  
Jardín.

Lea.  
Moderna.  
Modestia.  
Nueva Obrera.  
Popular.  
Previsora.  
Progreso Sansense.  
Redentora.  
Reloj.  
Siglo XX.  
Unió Gráfica.  
Vanguardia Obrera.

## EN LA REGIÓN

Alcancia, Cabrera (por Mataró).  
Alto Llobregat, Poble de Lilet.  
Antigua y Catalana, Vich.  
Canetense, Canet de Mar.  
Casa del Pueblo, Massanet de Cabrenys.  
Castellarense, Castellar.  
Colmena, Sta. Coloma de Gramanet.  
Constancia, S. Juan de las Abadesas.  
Constancia de la Bauma, Castellvell y Vilá.  
Economía Obrera, Castellfullit de la Roca.  
Económica, S. Vicens dels Horts.  
Económica Bagurense, Bagur.  
Económica, Centellas.  
Económica Ripollense, Ripoll.  
Equitativa, Argentona.  
Equitativa, Palamós.  
Farmacias Populares, Mataró.  
Fraternidad, Premiá de Dalt.  
Germanor, Sallent.  
Gremio Agricultores, Barberá (Tarragona).  
Guixolense, S. Feliu de Guixols.  
Humanidad, Reus.  
Igualadina, Igualada.  
Llobregat, Gironella.  
Moral, Badalona.  
Obrera, Parets.  
Obrera, Pratdip.  
Obrera Manresana, Manresa.  
Paz Rodense, Roda (Vich).  
Protectora, Mataró.  
Puerto Riqueña, Mataró.  
Redención, Arenys de Mar.  
Regeneradora, Llagostera (Gerona).  
Regeneradora, Villanueva y Geltrú.  
Rubinense, Rubí.  
Sabadellense, Sabadell.  
Sindicato Agrícola, Vilovi.  
Sindicato Agrícola Cooperativo, Sabadell.  
Sociedad Trabajadores del Campo, Falset.  
Surroquina, Ogassa-Surroca.  
Tarraconense (José Tuset), Tarragona.  
Unión Ribatana, Ribas.  
Unión Obrera, S. Hilario Sacalm.  
Unión Obrera; Suria.

## EN ESPAÑA

Casa del Pueblo (Cooperativa), de Eibar.  
Casa del Pueblo (Cooperativa), de Sestao.  
Constancia, Mazarrón.  
Obrera, Mazarrón.  
Unión de Cooperativas del Norte de España, Bilbao.

## CAMBIO

Federación Cooperativas Valencianas, S. Cristóbal, 10, entresuelo, Valencia.  
La Idea Cooperativa, Milán - Italia.  
L'Office Cooperatif belga, Bruselas-Bélgica.  
Le Cooperateur suisse, Bale - Suiza.  
Bulletin Cooperatif International, Vertsminter - Londres.  
Thé Russian Cooperator, Londres.  
L'Action Cooperative, París.  
Association Ouvriere, París.  
Secretaría de Industria y Comercio, Méjico.  
The Cooperative Pres Agency Wholesale - Manchester - Inglaterra.  
Hogar Obrero, Buenos Aires.  
Société Des Nations: Bureau International du Travail, Genève - Suiza.  
Suomen Osuuskannpojen Keskuskunta, Helsinki - Finlandia.

TALLERS GRÁFICS ARNAU GERMANS  
Verdaguer i Callís, 3, 5 i 7 - Teléfon 556

BARCELONA

Dentro de pocos días será inaugurada la

# Fábrica de Pastas para Sopa

que han adquirido las Cooperativas pertenecientes a la Sección Económica de la Federación de Cooperativas Catalanas

En el próximo número se publicarán los trabajos que han precedido a su adquisición, y otros detalles de interés relacionados con la obra de cooperatismo de producción que va a emprenderse